



DECRETO N° 1220

NEUQUÉN, 23 SEP 2009

VISTO:

El Registro N° 0502/09 de la Dirección Registro de Documentación -Dirección Municipal de Despacho-, y los pases s/n° de la Subsecretaría de Servicios Urbanos y la Secretaría de Servicios Urbanos; y

CONSIDERANDO:

Que a través de los mismos, se solicita se designe políticamente como Director de la Dirección de Talleres -Dirección General de Talleres- Subsecretaría de Servicios Urbanos, al agente CHAVES JUAN DIONISIO, L.P. N° 1090, ya que el mismo reúne los requisitos de idoneidad y experiencia que el sector requiere;

Que se adjunta fotocopia del Decreto N° 0537/09, por el cual en su Artículo 2º, Anexo II, se designó, entre otros, al nombrado como Jefe de la División Mecánica Liviana -Dirección de Talleres-;

Que por Pase N° 790/09, se cuenta con la intervención de la División de Control de la Ejecución Presupuestaria -Dirección de Formulación y Gestión Presupuestaria -Dirección Municipal de Finanzas y Presupuesto-, informando que dicha designación se atenderá con cargo a la Actividad: "Servicios de Mantenimiento y Reparación del Parque Automotor", Imputación: 5-P-3-0-1;

Que por Informe N° 399/09, la Dirección de Personal -Dirección Municipal de Recursos Humanos- solicita a la Subsecretaría de Recursos Humanos se autorice la confección de la norma legal de acuerdo al detalle que especifica en el mismo;

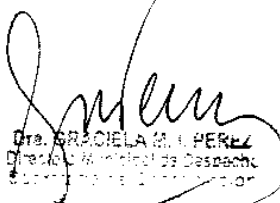
Que se cuenta con la intervención de los señores Subsecretario de Recursos Humanos y Secretario de Economía;

Por ello:

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE NEUQUÉN

DECRETA:

Artículo 1º) DEJAR SIN EFECTO, a partir de su notificación, la designación política del agente **CHAVES JUAN DIONISIO, L.P. N° 1090 (Grupo 01), D.N.I. N° 12.158.168, Clase 1956, Categoría 19**, como Jefe de la División Mecánica Liviana -Dirección de Talleres- Dirección General de Talleres -Subsecretaría de Servicios Urbanos- Secretaría de Servicios


Dra. GRACIELA M. I. PEREZ
Dirección Municipal de Despacho
Subsecretaría de Servicios Urbanos

Urbanos, que fuera efectuada mediante Decreto N° 0537/09, Artículo 2°), Anexo II; de acuerdo a lo requerido por Informe N° 399/09 de la Dirección de Personal.-

Artículo 2°) DESIGNAR POLÍTICAMENTE, a partir de su notificación y por ----- el término de la actual gestión de gobierno o mientras sean necesarios sus servicios, en forma transitoria, de conformidad con lo dispuesto en el Artículo 5°) del Decreto N° 1297/00, al agente **CHAVES JUAN DIONISIO, L.P. N° 1090 (Grupo 01), D.N.I. N° 12.158.168, Clase 1956, Categoría 19**, como Director de la Dirección de Talleres -Dirección General de Talleres -Subsecretaría de Servicios Urbanos- Secretaría de Servicios Urbanos; autorizándose el pago de la Categoría Referencial 24 y del Plus por Responsabilidad Jerárquica y Dedicación a la Función, según lo establecido en los Artículos 44°) y 43°), respectivamente, del Anexo II de la Ordenanza N° 7694; de acuerdo a lo requerido por Informe N° 399/09 de la Dirección de Personal -Dirección Municipal de Recursos Humanos.-

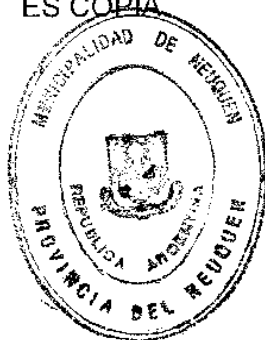
Artículo 3°) El gasto que surja del presente se atenderá con cargo a la Actividad: "Servicios de Mantenimiento y Reparación del Parque Automotor", Imputación: 5-P-3-0-1, del Presupuesto de Gastos vigente.-

Artículo 4°) TOME conocimiento de lo dispuesto precedentemente la ----- Dirección Municipal de Recursos Humanos a los fines que estime correspondan.-

Artículo 5°) El presente Decreto será refrendado por los señores Secretarios ----- de Economía; y de Servicios Urbanos.-

Artículo 6°) Regístrese, publíquese, cúmplase de conformidad, dese a la ----- Dirección Centro de Documentación e Información y, oportunamente, **ARCHÍVESE**.-
E.B.-

ES COPIA



FDO) FARIZANO
YANES
ROCA.-


GRACIELA M. I. PEREZ
Directora Municipal de Despacho
Secretaría de Coordinación
Infraestructura
Municipalidad de Neuquén

